


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2794 DE 03 DIC. 2012

"Por la cual se hace un Encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Acuerdo
Número 361 de 2009

C O N S I D E R A N D O:

Que el día 4 de diciembre de 2012, se encargo, a la Doctora **HERMELINA DEL CARMEN ANGULO ANGULO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.123.355, titular del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, en el cargo como **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C..

Que por necesidades del servicio se requiere proveer temporalmente el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al doctor **ÓSCAR SÁNCHEZ GAITÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.394.142, titular del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del cuatro (4) de diciembre de 2012 y hasta que dure el encargo de la titular HERMELINA DEL CARMEN ANGULO ANGULO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

03 DIC. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboro: Karime Gene Prada

Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Dirección Talento Humano